



OTORGA FERIADO LEGAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3.508/
QUILLON, Noviembre 24 de 2020.-

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
5. Decreto Alcaldicio N°2.112, del 23.06.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia en Secretaria Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020;
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE Y REGULARIZASE FERIADO LEGAL** al funcionario señalado en la siguiente tabla y según el detalle de la misma:

Nombre	Escalafón	Nº Días	Inicio	Término
JORGE CARRASCO VALDERRAMA	Auxiliar	1	13/11/2020	13/11/2020
MARCELO GARRIDO CERDA	Administrativo	5	23/11/2020	27/11/2020
MANUEL MONROY MUÑOZ	Auxiliar	7	22/12/2020	31/12/2020
PATRICIA SALDIAS ALMARZA	Administrativo	5	22 – 23/12/2020 28-29/12/2020	30/12/2020
MONICA VILLAR VILLAR	Técnico	7	22/12/2020	31/12/2020
MARIA FUENTEALBA DIAZ	Administrativo	13	14/12/2020	31/12/2020
PAMELA GARRIDO MELO	Profesional	5	30/11/2020	04/12/2020

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

GVN/APB/noi
 DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL